

Santiago, 19 de Agosto de 2016.-

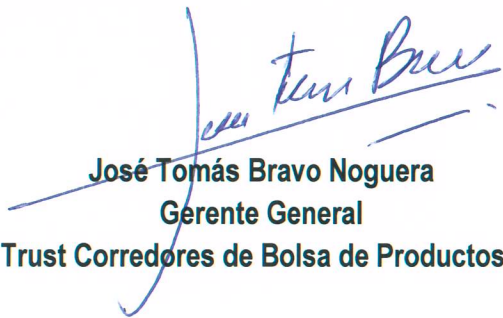
Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Junta Extraordinaria de Accionistas

De mi consideración:

Por medio de la presente y conforme lo dispuesto en Estatutos Sociales y Reglamento General de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A. y demás normas aplicables, informamos a Ud. que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de Agosto de 2016 se modificaron los estatutos sociales en los términos señalados en Acta que se acompaña.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



José Tomás Bravo Noguera
Gerente General
AF Trust Corredores de Bolsa de Productos S.A.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

AF TRUST CORREDORES DE BOLSA DE PRODUCTOS S.A.

En Santiago, a 11 de Agosto de 2016, siendo las 15:00 horas, en las oficinas ubicadas en Cerro El Plomo 5420, oficina 808, Comuna de Las Condes, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta") de **AF TRUST CORREDORES DE BOLSA DE PRODUCTOS S.A.** (la "Sociedad"), presidida por su titular doña Paula Petit-Laurent Baldrich y con la asistencia del Director y Gerente General señor José Tomás Bravo Noguera quien actuó, además, como Secretario de la Junta. Se encuentra también presente el Notario Público don Cosme Fernando Gomila Gatica, quien certificará esta Junta de acuerdo a la ley.

1. ASISTENCIA.

Concurrieron a la Junta, según la lista de asistencia firmada, los siguientes accionistas:

Nombre Accionista	Representante	Número de acciones
PYME FACTORING S.A.	Diego Fleischmann Chadwick y Francisco Ignacio Álamos Rojas	1
INVERSIONES PYME NETWORK S.A.	Diego Fleischmann Chadwick	1.799

El total de acciones presentes en la Junta ascendió a **1.800** acciones, que corresponden al 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

2. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

El señor presidente señaló que en la Junta se encontraban, presentes o representados, accionistas titulares de un total de **1.800** acciones, las cuales sumaban un quórum de constitución que correspondía al 100% de las acciones emitidas con derecho a voto de la

Sociedad. Indicó también que los accionistas presentes o representados en la Junta constituían quórum suficiente para adoptar los acuerdos correspondientes a las materias para las cuales había sido convocada la Junta, de conformidad con los estatutos sociales, declarándose legalmente constituida la Junta.

3. **CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES.**

El señor presidente informó a los asistentes respecto del cumplimiento de las formalidades de citación y convocatoria a la presente Junta, en los siguientes términos:

- (a) Que habiéndose asegurado de antemano la comparecencia de los accionistas de la Sociedad, quienes se encontraban presentes en esta Junta, no fue necesario cumplir con las formalidades legales de citación y publicaciones.
- (b) Que los accionistas presentes firmaron la hoja de asistencia y que corresponde a los únicos accionistas registrados como tales en el registro de accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha en conformidad a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley").
- (c) Que, por tratarse de una junta extraordinaria de accionistas que tiene por objeto pronunciarse sobre una modificación de los estatutos sociales, se encontraba presente el Notario Público de Santiago don Cosme Gomila Gatica, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.
- (d) Que se dio aviso a la Superintendencia de Valores y Seguros y a la Bolsa de Productos de conformidad a la normativa legal vigente.
- (e) Que todos los accionistas que participaron en la Junta, eran titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación, a lo menos, al día de hoy.

(f) Calificación poderes. Que fueron debidamente calificados y analizados los mandatos con que cada uno de los asistentes asistió en representación de la correspondiente sociedad accionista.

(g) Que a la presente fecha, no había traspasos pendientes de inscripción en el Registro de Accionistas.

En consecuencia, se declara válidamente constituida esta Junta General Extraordinaria de Accionistas.

4. FIRMA DEL ACTA.

Se acordó que el acta que se levante de la Junta fuere firmada por el presidente y secretario de la Junta y por todos los accionistas presentes, personalmente o debidamente representados.

5. VOTACIÓN.

El presidente informó a los señores accionistas la necesidad de acordar la forma en que realizarán las votaciones de los acuerdos que se adoptarán en la Junta.

Al efecto, la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto acordó que la votación de las propuestas presentadas por el presidente de la Sociedad fuere realizada por aclamación.

6. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

- (a) El Señor Presidente expresa que esta Junta Extraordinaria de Accionistas ha sido convocada por acuerdo del Directorio de la sociedad, con el objeto de proponer a los señores accionistas modificar la razón social de la Compañía por la de **"AVLA CORREDORES DE BOLSA DE PRODUCTOS S.A."**
- (b) Adoptar todos los acuerdos necesarios para materializar y llevar a cabo la modificación propuesta y demás acuerdos adoptados por la Junta, facultando ampliamente al directorio para tales efectos.

V.- Acuerdos.-

Después de deliberar acerca de la proposición del señor Presidente, la Junta Extraordinaria de Accionistas, aprueba por la unanimidad de las acciones emitidas por la sociedad modificar la razón social de la Compañía. De esta manera, los accionistas acuerdan sustituir el Artículo Tercero de los estatutos sociales por el siguiente:

"Artículo Tercero: *La razón social será "AVLA CORREDORES DE BOLSA DE PRODUCTOS S.A."*

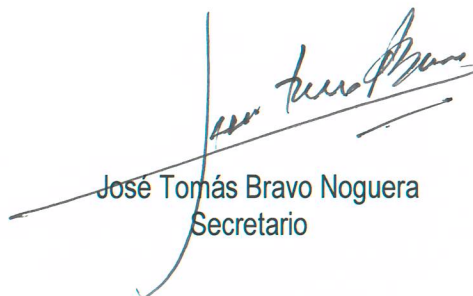
VI.- Tramitación de acuerdos.-

Se facultó a uno de cualquiera de las siguientes personas: doña Luz María Abbott Urzúa y doña Constanza Morales Saavedra, para que actuando conjunta o separadamente una cualquiera de ellas, reduzca en todo o en parte la presente acta a escritura pública, facultándolas para requerir las publicaciones, anotaciones, inscripciones y subinscripciones que conforme a la ley procedan respecto de la escritura pública referida, como asimismo para firmar los documentos y realizar todos los actos que fuere menester, a fin de legalizar y dejar completamente formalizada la presente reforma de estatutos.

No habiendo otras materias que tratar y agradeciendo la asistencia de los señores accionistas, el señor Presidente dio por terminada la Junta siendo las 15:30 horas.



Paula Petit-Laurent Baldrich
Presidente



José Tomás Bravo Noguera
Secretario



Francisco Ignacio Alamos Rojas
p.p. Pyme Factoring S.A.



Diego Fleischmann Chadwick
p.p. Pyme Factoring S.A.
p.p. Inversiones Pyme Network S.A.